



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 020-2018-FAC. DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 13 de febrero de 2018.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, según lo dispuesto por la autoridad universitaria competente, los exámenes por Traslados y Segunda Profesión, se verificarán según el cronograma establecido para este fin;

Que, según lo establecido por el Art. 3º del Reglamento del Proceso de Admisión, por Traslados, Segunda Profesión, Segunda Especialización, Complementación Académica y Complementación Pedagógica es conducida por una Comisión Especial elegida y aprobada por cada Consejo de Facultad, a la cual se integra el Director General de la Dirección General de Admisión o su representante;

Que, siendo urgente la conformación de la Comisión Especial encargada de la revisión y evaluación de los expedientes de postulantes al Proceso de Admisión 2018-II-UNT, en la modalidad de Traslado Externo y Segunda Profesión, según Oficio Nº 0144-2018-OG/UNT, proveniente de la Oficina General de Admisión, por tener plazos establecidos según cronograma, es menester que el Decanato expida la Resolución nombrando a los miembros que deben integrarla, con cargo a dar cuenta al Órgano de Gobierno Colegiado de esta Facultad, por encontrarse los señores docentes de vacaciones y por el escaso tiempo de que se dispone para que cumplan con sus funciones;

Estando a lo expuesto y de acuerdo con las facultades establecidas en la Ley 30220 y el Art. 10 del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- NOMBRAR, la Comisión Especial encargada de la revisión y evaluación de los expedientes de postulantes al Proceso de Admisión 2018-II/UNT, en la modalidad de Traslado Externo y Segunda Profesión, de la Escuela Académico Profesional de Derecho y Ciencias Políticas la que estará conformada por los señores profesores: Dr. MODESTO DE BRACAMONTE MEZA, quien la presidirá LIZARDO REYES BARRUTIA y CARLOS HONORES YGLESIAS y como miembros accesorios los profesores: Ms. Alan Yarrow Yarrow y José Luis Luján Tupez, asimismo estará integrada por el Director General de la Dirección General de Admisión o su representante.

Artículo Segundo.- REMITIR los expedientes de postulantes al Proceso de Admisión 2018-II-UNT, bajo estas modalidades, a la Comisión Especial antes referida, a efecto de que proceda a la revisión y ejecución de los mismos.

COMUNIQUESE a quien corresponda y ARCHÍVESE.



Carlos A. Vásquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas



Lizardo Reyes Barrutia
Secretario de la Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas

Reg. Nº 36718059
Exp. Nº 12018059E

c.c.:
Miembros de la Comisión
Arch.